

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
PRIMER SEMESTRE			
Participaciones a Entidades Federativas			
1	1-IEPCT-25-AS1-FI02-0002 RESULTADO No. 6 C Derivado de la revisión y análisis efectuada a los montos reportados en la nómina de personal, proporcionada de manera electrónica (confianza, base y eventuales) y los comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI) emitidos por la Entidad Fiscalizada y proporcionada mediante la solicitud de información preliminar a este órgano técnico, no coinciden con el presupuesto devengado en las partidas específicas del Capítulo 1000 Servicios Personales, totalizando una diferencia por la cantidad de \$633 964.54 , de acuerdo a la tabla siguiente:	\$633,964.54	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
2	1-IEPCT-25-AS1-FI02-0003 RESULTADO No. 12 C Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, específicamente del rubro 33104 Otras Asesoría para la Operación de Programas, se detectó que las actividades enunciadas en la cláusula primera de los contratos del proveedor José Irving Madrigal Mandujano, son funciones de la Dirección Jurídica del Instituto, de acuerdo a lo señalado en el Manual de Organización del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, aunado a esto, no se localizó a este proveedor en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado y las pólizas contables y presupuestales carecen de documentación soporte como lo son: el registro de Proveedores de Bienes Muebles y Servicios del Estado de Tabasco, la constancia de situación fiscal, el 32-	\$142,684.20	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	d, 34bis y el registro público de la propiedad y el comercio, por lo que el importe total es de \$142 684.20 , ya que la contratación de estos servicios de manera mensual genera un gasto innecesario por existir duplicidad de trabajos, como se detalla en la tabla siguiente:		
3	1-IEPCT-25-AS1-FI02-0006 RESULTADO No. 38 NC Se constató que la Entidad Fiscalizada no presentó la totalidad de los oficios de autorización presupuestal, que corresponda con el importe del presupuesto de egresos modificado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, determinándose una diferencia por \$4 185 603.98.	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
SEGUNDO SEMESTRE			
Participaciones a Entidades Federativas			
4	1-IEPCT-25-AS2-FI02-0001 RESULTADO No. 4 C Se verificó en la plantilla de personal, proporcionada de manera electrónica, que a 150 servidores públicos se les realizaron pagos por importe de \$1 281 048.10 por concepto de Estímulo Extraordinario (Fin de año y complemento al salario), en el mes de diciembre del ejercicio 2025, los cuales rebasan lo establecido en el Tabulador de Sueldos autorizado, como se muestra en la siguiente tabla:	\$41,855.62	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
5	1-IEPCT-25-AS2-FI02-0004 RESULTADO No. 7 C Se verificó en la plantilla de personal, proporcionada de manera electrónica, que a 169 servidores públicos se les realizaron pagos por importe de \$281 389.52 por concepto de reembolso de ISR del aguinaldo, en el mes de julio ejercicio 2025, no obstante, aunque dicho concepto esté publicado en el tabulador del	\$281,389.52	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Presupuesto de Egresos 2025, este pago se traduce en un desembolso de recurso extraordinario, que no obedece a una retribución legítima y razonable, por el desempeño de todas y cada una de sus funciones, misma que transgrede los criterios de Legalidad, Honestidad, Eficacia, Eficiencia, Economía, Racionalidad y Austeridad, al administrar los Recursos Públicos, como se muestra en la siguiente tabla:		
6	1-IEPCT-25-AS2-FI02-0005 RESULTADO No. 8 C Se verificó en la plantilla de personal, proporcionada de manera electrónica, que a 16 servidores públicos se les realizaron pagos por importe por importe de \$125 765.28 por concepto de compensación extraordinaria final, en el mes de diciembre del ejercicio 2025, los cuales rebasan lo establecido en el Tabulador de Sueldos autorizado, como se muestra en la siguiente tabla:	\$125,765.28	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
7	1-IEPCT-25-AS2-FI02-0007 RESULTADO No. 16 C Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, específicamente del rubro 33104 Otras Asesoría para la Operación de Programas, se detectó que las actividades enunciadas en la cláusula primera de los contratos del proveedor José Irving Madrigal Mandujano, son funciones de la Dirección Jurídica del Instituto, de acuerdo a lo señalado en el Manual de Organización del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, aunado a esto, no se localizó en el padrón de proveedores del Estado de Tabasco, cabe señalar, que las pólizas contables y presupuestales carecen de documentación soporte y justificativa del gasto, por un importe de \$104 895.12 , debido a que la contratación de estos servicios, de manera mensual genera un gasto innecesario por existir duplicidad de	\$104,895.12	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	trabajos, como se detalla en la tabla siguiente:		
8	1-IEPCT-25-AS2-FI02-0008 RESULTADO No. 17 C Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, específicamente del rubro 33108 Otras Asesoría Legales y fedatarias, se detectó que las actividades del proveedor Emma Estela Hernández Domínguez, son funciones de la Dirección Jurídica del Instituto, de acuerdo a lo señalado en el Manual de Organización del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, aunado a esto, no se localizó en el padrón de proveedores del Estado de Tabasco, cabe señalar, que las pólizas contables y presupuestales carecen de documentación soporte y justificativa del gasto, por un importe de \$127 763.56 , ya que los servicios contratados en el mismo mes generan un gasto innecesario por existir duplicidad de trabajos, como se detalla en la tabla siguiente:	\$127,763.56	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
9	1-IEPCT-25-AS2-FI02-0012 RESULTADO No. 22 C Se detecto que la Entidad Fiscalizada no proporcione la totalidad de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) que amparan las erogaciones de los Capítulo 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Al realizar la confronta entre el Anexo 12 Egresos, que reporta un monto de \$28 205 807.51, contra la validación de comprobantes en el portal de Servicio De Administración Tributaria (SAT) por un importe de \$27 390 781.03, se determinó una diferencia de \$815 026.48 . Debido a esta omisión, no fue posible verificar la autenticidad, vigencia y validez fiscal de la totalidad de los comprobantes fiscales.	\$815,026.48	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
10	1-IEPCT-25-AS2-FI02-0014 RESULTADO No. 30 NC	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Se constató que los ingresos obtenidos por gestiones propias y aportaciones por un importe \$316 750 741.30 (ingresos totales de Estado de Actividades) es menor a los recursos autorizados según el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y concepto) por un importe \$321 537 830.86 contraviniendo el principio del equilibrio presupuestario.		
11	1-IEPCT-25-AS2-FI02-0015 RESULTADO No. 34 C Se verificó en las cuentas de Activo Circulante del Estado de Situación Financiera, que existen saldos con antigüedad de más de 365 días en la cuenta 1.1.2.3 Cuentas por cobrar a corto plazo, por un importe de \$848 441.13 , que a la fecha no han sido recuperados, como se describe en la tabla siguiente:	\$848,441.13	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
12	1-IEPCT-25-AS2-FI02-0016 RESULTADO No. 35 NC Se verificó en las cuentas del Pasivo Circulante, del Estado de Situación Financiera, que existen saldos con antigüedad de más de 365 días (ejercicio 2018), en la cuenta 2.1.1.9 de Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo, por un importe de \$3,459,466.65, que a la fecha no han sido depurados.	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
MONTO TOTAL		\$3,121,785.45	

ENTE AUDITADO: INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
PRIMER SEMESTRE			
Participaciones a Entidades Federativas			
1	1-IEPCT-24-AS1-FI02-0007 RESULTADO No. 25 NC Derivado de la revisión realizada al procedimiento de adjudicación directa relativo al arrendamiento de vehículos para el proceso electoral local ordinario 2023-2024, del ejercicio fiscal 2024 autorizada en la segunda sesión extraordinaria del comité de compras No. IEPCT/CC/003/2024 de fecha 16 de febrero de 2024, se constató que los 25 vehículos arrendados a favor del proveedor Kukulcán Energy S.A. de C.V. se encuentran sub arrendados a favor de Corporativo Empresarial Solar S.A. de C.V. en virtud de que se observa que las tarjetas de circulación y pólizas de seguro se encuentran a favor de Corporativo Empresarial Solar S.A. de C.V., por lo que da incumplimiento a lo establecido en las cláusulas décima cuarta, fracción II y décima séptima, párrafo primero, del contrato No.CPS-15-03-2024 de fecha 15 de marzo de 2024, celebrado entre ambas partes y de igual forma se observa que las pólizas de seguro no especifican que sean de cobertura amplia a como se establece en el contrato No.CPS-15-03-2024 de fecha 15 de marzo de 2024, en la cláusula quinta párrafo segundo.	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa. Mediante oficio CG/INV/618/2026 informan radicación del expediente número: CG/EPRA/001/2026.
SEGUNDO SEMESTRE			
Participaciones a Entidades Federativas			
2	1-IEPCT-24-AS2-FI02-0001 RESULTADO No. 4 NC Derivado de la revisión efectuada a las categorías establecidas en la plantilla de personal autorizada, se observó la existencia de	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.

ENTE AUDITADO: INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	categorías contenidas en la nómina del Instituto, mismas que no están establecidas o actualizadas en el Manual de Organización del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, publicado en el Periódico Oficial No. 7690, Suplemento 7814 B, de fecha 26 de julio de 2017 y Tabulador de sueldos Publicado en el Periódico Oficial Edición 8470 suplemento B de fecha del 08 de noviembre de 2023.		Mediante oficio CG/INV/618/2026 informan radicación del expediente número: CG/EPRA/001/2026.
3	1-IEPCT-24-AS2-FI02-0002 RESULTADO No. 6 C Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 1000 Servicios Personales, solicitada en el anexo a la orden de auditoría No 1-IEPCT-24-AS2-FI02 de fecha 26 de febrero de 2025 y entregada por la Entidad Fiscalizada mediante oficio No D.A./S.A./246/2005 de 18 marzo de 2025, en el mes de diciembre se constató en las órdenes de pago el cargo a los programas R002 y M001 con la partida específica 13415 y en los CFDI's el pago denominado "Rembolso del ISR Aguinaldo" (código 156, Agrup SAT P038), no obstante, aunque dicho concepto esté publicado en el tabulador del Presupuesto de Egresos 2024, este pago se traduce en un desembolso de recurso extraordinario, que no obedece a una retribución legítima y razonable, por el desempeño de todas y cada una de sus funciones, misma que transgrede los criterios de Legalidad, Honestidad, Eficacia, Eficiencia, Economía, Racionalidad y Austeridad, al administrar los Recursos Públicos, por lo que se observa un importe de \$3 702 788.62. mediante las pólizas de egreso siguientes:	\$3,702,788.62	Atendido.
4	1-IEPCT-24-AS2-FI02-0003 RESULTADO No. 7 C Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 1000 Servicios Personales, en las percepciones ordinarias pagadas a distintos servidores públicos en los meses de noviembre	\$2,121,242.76	Atendido.

ENTE AUDITADO: INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	y diciembre, se determinó un importe de \$178 770.76 que excede el total neto asignado a la categoría de Gobernador, asimismo, un excedente por \$1 942 472.00 correspondiente al concepto de aguinaldo, por lo que se observa un importe de \$2 121 242.76 , detallados a continuación:		
5	<p>1-IEPCT-24-AS2-FI02-0004 RESULTADO No. 8 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a las cifras contenidas en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Objeto del Gasto respecto de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI's) y la nómina de personal electrónica correspondiente a los meses de julio a diciembre de 2024, proporcionada por la Entidad Fiscalizada, se detectaron diferencias en el Capítulo 1000 Servicios Personales, mismas que mediante los oficios OSFE/DFEG/IEPCT/2S24/002/2025 y OSFE/DFEG/IEPCT/2S24/032/2025 fue solicitada la aclaración, de los cuales al término de la revisión no entregaron respuesta, observándose un importe de \$35 154 385.53, detallado a continuación en la siguiente tabla:</p> <p>De igual manera resultaron diferencias del Clasificador por Objeto del Gasto vs las nóminas proporcionadas, así como de los resúmenes de nóminas proporcionados por el Ente en los meses de noviembre y diciembre.</p>	\$2,202,642.85	Atendido.
6	<p>1-IEPCT-24-AS2-FI02-0005 RESULTADO No. 15 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, específicamente del rubro 33104 Otras Asesoría para la Operación de Programas, se detectó que las actividades enunciadas en la cláusula primera de los contratos del proveedor José Irving Madrigal Mandujano, son funciones de la Dirección Jurídica del Instituto, de acuerdo a lo señalado en el Manual de Organización del</p>	\$153,314.70	Atendido.

ENTE AUDITADO: INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, aunado a esto, las pólizas contables y presupuestales carecen de documentación soporte como lo son: el registro de Proveedores de Bienes Muebles y Servicios del Estado de Tabasco, la constancia de situación fiscal del proveedor el 32-d, 34bis y el registro público de la propiedad y el comercio, por lo que se observa por un importe de \$153 314.70 , ya que la contratación de estos servicios de manera mensual genera un gasto innecesario por existir duplicidad de trabajos, como se detalla en la tabla siguiente:		
7	1-IEPCT-24-AS2-FI02-0006 RESULTADO No. 18 C Derivado a la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa respecto de las retenciones y entero del 3% del impuesto sobre nómina, se determinó un importe de \$678 889.37 , que la Entidad Fiscalizada dejó de enterar, como se detalla a continuación: Diferencias entre los importes devengados presentados en la Balanza de Comprobación y los importes base para el cálculo y determinación del entero a pago correspondientes a los meses de julio a diciembre de 2024 y la omisión de los viáticos que representan ingreso acumulable:	\$678,889.37	Atendido.
MONTO TOTAL		\$8,858,878.30	

ENTE AUDITADO: INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Participaciones a Entidades Federativas			
1	1-IEPCT-23-AS2-FI02-0003 RESULTADO No. 4 C Se verificó en la plantilla de personal, proporcionada de manera electrónica, que a 8 servidores públicos se les realizaron pagos por importe de \$3 051 856.88 por distintos conceptos durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2023, los cuales no están contemplados en el Tabulador de Sueldos autorizado para su categoría.	\$52,059.14	Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidad Administrativa.
MONTO TOTAL		\$52,059.14	

ENTE AUDITADO: INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
PRIMER SEMESTRE			
Participaciones a Entidades Federativas			
1	1-IEPCT-22-AS1-FI02-0008 RESULTADO No. 35 C Se verificó en las cuentas de Activo Circulante, del Estado de Situación Financiera, que existen saldos con antigüedad de más de 365 días en la cuenta 1.1.2.3 Deudores diversos por cobrar a corto plazo, por un importe de \$516 054.02 , que a la fecha no han sido recuperados y/o depurados. Además, se solicitó a la Entidad Fiscalizada, mediante oficio HCE/OSFE/DFEG/01/2023 proporcionar la documentación que dio origen al registro contable o la justificación del porqué de esta antigüedad de saldos, a lo cual no dieron respuesta.	\$516 054.02	Con fecha 23 de agosto de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3895/2024 , dirigido a la Contralora General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco. Pendiente remitir información.
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
SEGUNDO SEMESTRE			
Participaciones a Entidades Federativas			
2	1-IEPCT-22-AS2-FI02-0001 RESULTADO No. 3 NC Se verificó que las categorías establecidas en la plantilla de personal, no se encuentran incluidas en la estructura organizacional del Manual de Organización de la Entidad Fiscalizada, publicado en el Periódico Oficial No. 7686, Suplemento 7814 de fecha 26 de julio de 2017.	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2799/2024 , dirigido a la Contralora General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco. Mediante oficio CG/INV/503/2024 de fecha doce de junio de dos mil veinticuatro, informa la Investigadora adscrita al IEPCT, la radicación del expediente CG/EPRA/025/2024 .

ENTE AUDITADO: INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
3	<p>1-IEPCT-22-AS2-FI02-0003 RESULTADO No. 6 NC</p> <p>Se verificó que los montos reportados en la plantilla de personal proporcionada de manera electrónica, no coinciden con el presupuesto devengado en las partidas específicas del Capítulo 1000 Servicios Personales.</p>	NC	<p>Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2799/2024, dirigido a la Contralora General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.</p> <p>Mediante oficio CG/INV/503/2024 de fecha doce de junio de dos mil veinticuatro, informa la Investigadora adscrita al IEPCT, la radicación del expediente CG/EPRA/025/2024.</p>
4	<p>1-IEPCT-22-AS2-FI02-0018 RESULTADO No. 40 NC</p> <p>Se verificó en las cuentas de Activo Circulante, del Estado de Situación Financiera, que existen saldos con antigüedad de más de 365 días, resultando un por importe de \$670 825.86, que a la fecha no han sido recuperados y/o depurados. Cabe mencionar que se solicitó a la Entidad Fiscalizada mediante los oficios HCE/OSFE/FS/DFEG/0821/06/2023 y HCE/OSFE/FS/DFEG/0821/08/2023 de fecha 31 de mayo de 2023 y 5 de junio de 2023 respectivamente, la documentación que dio origen al registro contable o la justificación del porqué de esta antigüedad de saldos, a lo cual el Instituto no dio respuesta.</p>	NC	<p>Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2799/2024, dirigido a la Contralora General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.</p> <p>Mediante oficio CG/INV/503/2024 de fecha doce de junio de dos mil veinticuatro, informa la Investigadora adscrita al IEPCT, la radicación del expediente CG/EPRA/025/2024.</p>

ENTE AUDITADO: INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
5	<p>1-IEPCT-22-AS2-FI02-0019 RESULTADO No. 41 NC</p> <p>Se verificó en las cuentas de Pasivo Circulante, del Estado de Situación Financiera, que existen saldos con antigüedad de más de 90 y 365 días en las cuentas que se mencionan a continuación, por importe de \$2 632 873.82, que a la fecha no han sido pagados y/o depurados. Cabe mencionar que se solicitó a la Entidad Fiscalizada mediante los oficios HCE/OSFE/FS/DFEG/0821/06/2023 y HCE/OSFE/FS/DFEG/0821/10/2023 de fecha 31 de mayo de 2023 y 9 de junio de 2023 respectivamente, la documentación que dio origen al registro contable o la justificación del porqué de esta antigüedad de saldos, a lo cual el Instituto no dio respuesta.</p>		<p>Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2799/2024, dirigido a la Contralora General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.</p> <p>Mediante oficio CG/INV/503/2024 de fecha doce de junio de dos mil veinticuatro, informa la Investigadora adscrita al IEPCT, la radicación del expediente CG/EPRA/025/2024.</p>
Monto observado:			\$516,054.02

ENTE AUDITADO: INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
PRIMER SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
Participaciones a Entidades Federativas			
1	<p>1-IEPCT-21-AS1-FI02-0003</p> <p>RESULTADO No. 7 NC.</p> <p>Se constató que la suma total de los montos mensuales de enero a junio del 2021, reportados en la Plantilla de Personal por \$109 293 856.97, no coincide con el importe devengado que refleja el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos correspondiente al mismo período por \$112 820 469.50, detectándose diferencia por la cantidad de \$3 526 612.53.</p>	NC	<p><i>Con fecha 02 de junio de 2023, se emitió de Promoción de Responsabilidad Administrativa</i> número HCE/OSFE/FS/DINV/2003/2023, ante el Órgano Interno de Control.</p>
2	<p>1-IEPCT-21-AS1-FI02-0004</p> <p>RESULTADO No. 10 C.</p> <p>Derivado de la revisión documental efectuada al Capítulo 1000 Servicios Personales, partida 12101.- Honorarios, y de la Plantilla de Personal Digitalizada, un total de 1,353 empleados contratados bajo la modalidad de asimilados a salarios, se detectó que existen diferencia entre el pago registrado en esta partida, contra lo estipulado en los contratos de prestación de servicios en el mes de mayo del 2021 por un importe de \$ 466 002.00.</p>	\$461,919.30	<p>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p>

ENTE AUDITADO: INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
3	<p>1-IEPCT-21-AS1-FI02-0006</p> <p>RESULTADO No. 13 C.</p> <p>Derivado de la revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, se determinó que no se justifica el importe de \$ 848 424.00, en razón de que en la póliza de egresos No. 578EF por la cantidad de \$1 508 033.64, con orden de pago No. 2878 de fecha 30/06/2021 por el concepto de Alimentos y Víveres, de los 18,841 paquetes de alimentos pagados al proveedor, no se encontró evidencia documental de la entrega de 10,600 paquetes con un costo unitario de \$80.04.</p>	\$848,424.00	Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
4	<p>1-IEPCT-21-AS1-FI02-0007</p> <p>RESULTADO No. 15 C.</p> <p>Derivado de la revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, se determinó que no se justifica el importe de \$2 041 994.96 en virtud que en la póliza de egresos No. 126EF por la cantidad de \$ 5 758 737.08, con órdenes de pago No. 2300 y 2301 de fecha 07/06/2021, por el concepto de Arrendamientos de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, fueron contratados 852 servicios, de los cuales 547 presentan documentación comprobatoria de la hoja de reporte para el control de los recorridos del personal encargado y se detecta que 305 servicios no cuentan con la documentación respectiva.</p>	\$2,041,994.96	Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

ENTE AUDITADO: INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
5	<p>1-IEPCT-21-AS1-FI02-0008</p> <p>RESULTADO No. 16 C.</p> <p>Derivado de la revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, por el concepto de Servicios de impresión de documentación electoral, se detectó que en el mes de julio se pagó al proveedor Talleres Gráficos de México la factura No. A8090 de fecha 22/05/2021, por el servicio de reimpresión de boletas por la cantidad de \$865 774.38, con la orden de pago No. 3009 y póliza de egresos 66EF, no obstante, este servicio ya había sido considerado en la aportación inicial, amparada con la factura A7988 de fecha 24/12/2020, importe incluido en el contrato abierto de prestación del servicio de elaboración de las boletas electorales que se utilizaron en el proceso electoral local ordinario 2020-2021 firmado con Talleres Gráficos de México.</p>	\$865,774.38	Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
SEGUNDO SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
Participaciones a Entidades Federativas			
6	<p>1-IEPCT-21-AS2-FI02-0001</p> <p>RESULTADO No. 6 C.</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada al Capítulo 1000, de la nómina de personal, proporcionada de manera electrónica mediante Acta Circunstanciada de Recepción de la Documentación e Información, de fecha 25 de marzo de 2022, se detectó una diferencia en el mes de diciembre, entre lo pagado y lo establecido</p>	\$4,548,503.57	Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

ENTE AUDITADO: INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	en el Tabulador Autorizado, en los rubros de sueldo y compensación garantizada a 153 servidores públicos, por un importe de \$ 4 548 503.57.		
7	<p>1-IEPCT-21-AS2-FI02-0003</p> <p>RESULTADO No. 8 NC.</p> <p>Se constató que la suma total de los montos reportados en la plantilla de personal considerando las aportaciones institucionales al ISSET y lo relativo al seguro de vida colectivo, hacen un total de \$90 308 600.84, el cual no coincide con el importe devengado que refleja el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos correspondiente al mismo período por \$92 898 829.36, detectándose diferencia por la cantidad de \$2 590 228.52.</p>	NC	<p><i>Con fecha 02 de junio de 2023, se emitió de Promoción de Responsabilidad Administrativa</i> número HCE/OSFE/FS/DINV/2003/2023, ante el Órgano Interno de Control.</p>
8	<p>1-IEPCT-21-AS2-FI02-0004</p> <p>RESULTADO No. 11 C.</p> <p>Derivado de la revisión documental efectuada al Capítulo 1000 Servicios Personales, partida 12101.- Honorarios, y la plantilla de personal digitalizada, proporcionada mediante Acta Circunstanciada de Recepción de la Documentación e Información, de fecha 25 de marzo de 2022, de un total de 41 empleados contratados bajo la modalidad de asimilados a salarios, se detectó que existe diferencia por \$738 621.66 entre el pago registrado en esta partida, contra lo estipulado en los contratos de prestación de servicios en el mes de diciembre del 2021, y en</p>	\$598,707.01	<p>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p>

ENTE AUDITADO: INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	6 casos no se localizaron los contratos respectivos.		
MONTO TOTAL:		\$9,365,323.22	

ENTE AUDITADO: INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
PRIMER SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
Participaciones a Entidades Federativas			
1	<p>1-IEPCT-20-AS1-FI02-0001</p> <p>RESULTADO No. 2 NC.</p> <p>Derivado de la revisión a los recursos no devengados, la Fuente de Financiamiento del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, soportado mediante póliza de egresos No. 47EF, se detectó incumpliendo el mandato: <i>dentro de los 10 días naturales siguientes al cierre del ejercicio</i>, de conformidad con el artículo 50, párrafo segundo y tercero, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios.</p>	NC	<p>1. Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/2539/2022, de fecha 23 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control, recepcionado el 28 de junio de 2020.</p> <p>2. Con oficio CG/INV/541/2022, de fecha 05 de julio de 2022, el Investigador de la Contraloría General del IEPCT, informa la radicación del Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa CG/EPRA/027/2022, en contra de quien resulte responsable, y solicita documentación.</p> <p>3. con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/2940/2022, del 09 de agosto de 2022, la Dirección de Investigación del OSFE, da contestación al Investigador de la Contraloría General del IEPCT.</p>

ENTE AUDITADO: INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			4. Mediante Oficio CG/251/2024 la Contralora General del IEPCT da cuenta del Acuerdo y Conclusión de Archivo del Expediente CG/EPRA/027/2022.
2	<p>1-IEPCT-20-AS1-FI02-0002</p> <p>RESULTADO No. 3 NC.</p> <p>Derivado de la evaluación practicada al control interno del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco y analizadas las evidencias documentales proporcionadas, se obtuvo un promedio general de 51 puntos de un total de 100 aspectos evaluados, lo que ubica al Instituto en un nivel medio.</p>	NC	<p>1. Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/2539/2022, de fecha 23 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control, recepcionado el 28 de junio de 2020.</p> <p>2. Con oficio CG/INV/541/2022, de fecha 05 de julio de 2022, el Investigador de la Contraloría General del IEPCT, informa la radicación del Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa CG/EPRA/027/2022, en contra de quien resulte responsable, y solicita documentación.</p> <p>3. con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/2940/2022, del 09 de agosto de 2022, la Dirección de Investigación del OSFE, da contestación al Investigador de la Contraloría General del IEPCT.</p>

ENTE AUDITADO: INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			4. Mediante Oficio CG/251/2024 la Contralora General del IEPCT da cuenta del Acuerdo y Conclusión de Archivo del Expediente CG/EPRA/027/2022.
3	<p>1-IEPCT-20-AS1-FI02-0003</p> <p>RESULTADO No. 4 NC.</p> <p>Derivado del análisis comparativo de las categorías presentadas en la plantilla de personal y la Estructura Organizacional del Manual de Organización del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, se detectó que las unidades administrativas mencionadas en la plantilla de personal, como son la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Educación Cívica y la Dirección Ejecutiva de Administración y en el Manual de Organización se encuentran como Dirección de Organización y Capacitación Electoral y Dirección de Administración, sin que a la fecha de la auditoría presentaran evidencia documental de la actualización del citado manual.</p>	NC	<p>1. Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/2539/2022, de fecha 23 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control, recepcionado el 28 de junio de 2020.</p> <p>2. Con oficio CG/INV/541/2022, de fecha 05 de julio de 2022, el Investigador de la Contraloría General del IEPCT, informa la radicación del Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa CG/EPRA/027/2022, en contra de quien resulte responsable, y solicita documentación.</p> <p>3. con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/2940/2022, del 09 de agosto de 2022, la Dirección de Investigación del OSFE, da contestación al Investigador de la</p>

ENTE AUDITADO: INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<p><i>Contraloría General del IEPCT.</i></p> <p>4. Mediante Oficio CG/251/2024 la Contralora General del IEPCT da cuenta del Acuerdo y Conclusión de Archivo del Expediente CG/EPRA/027/2022.</p>
4	<p>1-IEPCT-20-AS1-FI02-0005</p> <p>RESULTADO No. 12 NC.</p> <p>Derivado de la revisión a los registros contables de pólizas de egresos No. 91EF, 13EF, 114EF, 70EF y 44EF, se detectó la omisión del registro contable en la cuenta de 1151-Almacén de Materiales y Suministros de Consumo.</p>	NC	<p>1. Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/2539/2022, de fecha 23 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control, recepcionado el 28 de junio de 2020.</p> <p>2. Con oficio CG/INV/541/2022, de fecha 05 de julio de 2022, el Investigador de la Contraloría General del IEPCT, informa la radicación del Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa CG/EPRA/027/2022, en contra de quien resulte responsable, y solicita documentación.</p> <p>3. con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/2940/2022, del 09 de agosto de 2022, la Dirección de Investigación del OSFE, da contestación al</p>

ENTE AUDITADO: INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<p><i>Investigador de la Contraloría General del IEPCT.</i></p> <p>4. Mediante Oficio CG/251/2024 la Contralora General del IEPCT da cuenta del Acuerdo y Conclusión de Archivo del Expediente CG/EPRA/027/2022.</p>
5	<p>1-IEPCT-20-AS1-FI02-0014</p> <p>RESULTADO No. 25 NC.</p> <p>Derivado de la revisión efectuada a los saldos de las cuentas contables contenidas en el Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2020, se detectaron saldos con antigüedad mayor a 180 y 365 días, correspondientes a las cuentas 21171-Impuesto sobre la Renta por \$2,567.49; 21112-Remuneraciones al Personal Eventual por \$226,745.26; 21113-Remuneraciones Adicionales y Especiales por \$98,642.43; 21175-Otras Retenciones de Nóminas a los Servidores Públicos por \$4,358.44 y 21193-Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo por \$353,643.32; mismos que conforme a lo informado por el Instituto en el oficio No. C,R.F./001/2021, a la fecha no han sido depurados y/o comprobados.</p>	NC	<p>1. Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/2539 /2022, de fecha 23 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control, recepcionado el 28 de junio de 2020.</p> <p>2. Con oficio CG/INV/541/2022, de fecha 05 de julio de 2022, el Investigador de la Contraloría General del IEPCT, informa la radicación del Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa CG/EPRA/027/2022, en contra de quien resulte responsable, y solicita documentación.</p> <p>3. con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/2940 /2022, del 09 de agosto de 2022, la Dirección de Investigación del OSFE,</p>

ENTE AUDITADO: INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<p>da contestación al Investigador de la Contraloría General del IEPCT.</p> <p>4. Mediante Oficio CG/251/2024 la Contralora General del IEPCT da cuenta del Acuerdo y Conclusión de Archivo del Expediente CG/EPRA/027/2022.</p>
6	<p>1-IEPCT-20-AS1-FI02-0015</p> <p>RESULTADO No. 26 NC.</p> <p>Derivado de la revisión efectuada a la documentación requerida en el anexo al oficio número HCE/OSFE/FS/DFEG/4348/2020 de solicitud de documentación e información preliminar, se detectó que no fueron presentadas a este Órgano técnico las confirmaciones de saldos de las cuentas bancarias aperturadas por el Instituto con corte al 30 de junio de 2020.</p>	NC	<p>1. Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/2539 /2022, de fecha 23 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control, recepcionado el 28 de junio de 2020.</p> <p>2. Con oficio CG/INV/541/2022, de fecha 05 de julio de 2022, el Investigador de la Contraloría General del IEPCT, informa la radicación del Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa CG/EPRA/027/2022, en contra de quien resulte responsable, y solicita documentación.</p> <p>3. con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/2940 /2022, del 09 de agosto de 2022, la Dirección de</p>

ENTE AUDITADO: INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<p>Investigación del OSFE, da contestación al <i>Investigador de la Contraloría General del IEPCT.</i></p> <p>4. Mediante Oficio CG/251/2024 la Contralora General del IEPCT da cuenta del Acuerdo y Conclusión de Archivo del Expediente CG/EPRA/027/2022.</p>
7	<p>1-IEPCT-20-AS1-FI02-0016</p> <p>RESULTADO No. 29 NC.</p> <p>Derivado de la revisión y análisis comparativo efectuado entre las cifras al 30 de junio de 2020, contenidas en los Movimientos Auxiliares por importe de \$53,700,853.94, correspondientes a las cuentas 1241 Mobiliario y Equipo de Administración por \$27,234,612.84; 1242 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo por \$4,969,107.59, 1244 Equipo de Transporte por \$10,002,838.94; 1246 Maquinaria, otros equipos y herramientas por \$2,740,116.20 y 125 Activos Intangibles por \$8,754,178.37, al compararse contra el Inventario de Bienes Muebles e Intangibles por importe de \$51,786,510.90, se detectó una diferencia por la cantidad de \$1,914,343.04.</p>	NC	<p>1. Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/2539 /2022, de fecha 23 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control, recepcionado el 28 de junio de 2020.</p> <p>2. Con oficio CG/INV/541/2022, de fecha 05 de julio de 2022, el Investigador de la Contraloría General del IEPCT, informa la radicación del Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa CG/EPRA/027/2022, en contra de quien resulte responsable, y solicita documentación.</p> <p>3. con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/2940 /2022, del 09 de agosto de</p>

ENTE AUDITADO: INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			2022, la Dirección de Investigación del OSFE, da contestación al <i>Investigador de la Contraloría General del IEPCT.</i>
8	<p>1-IEPCT-20-AS1-FI02-0017</p> <p>RESULTADO No. 31 NC.</p> <p>Derivado de la revisión efectuada al proceso Licitatorio Simplificado Menor en la partida presupuestal 26103- Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos lacustres y fluviales, por la adquisición de vales de combustible, por un monto de \$599,999.45, adjudicado a Efectivale, S. de R.L. de C.V., se detectó que no se dio cumplimiento a la cláusula quinta del contrato celebrado de fecha 18 de febrero de 2020, la que establece que la fianza de cumplimiento debe entregarse dentro de los diez naturales a la firma del contrato, y ésta fue presentada 22 días después a lo estipulado, el 21 de marzo de 2020.</p>	NC	<p>1. Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/2539 /2022, de fecha 23 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control, recepcionado el 28 de junio de 2020.</p> <p>2. Con oficio CG/INV/541/2022, de fecha 05 de julio de 2022, el Investigador de la Contraloría General del IEPCT, informa la radicación del Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa CG/EPRA/027/2022, en contra de quien resulte responsable, y solicita documentación.</p> <p>3. con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/2940 /2022, del 09 de agosto de 2022, la Dirección de Investigación del OSFE, da contestación al <i>Investigador de la Contraloría General del IEPCT.</i></p>

ENTE AUDITADO: INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			4. Mediante Oficio CG/251/2024 la Contralora General del IEPCT da cuenta del Acuerdo y Conclusión de Archivo del Expediente CG/EPRA/027/2022.
MONTO TOTAL:			\$0.00

ENTE AUDITADO: INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
SEGUNDO SEMESTRE			
Participaciones Federales			
1	1-IEPCT-18-AS2-FI02-0024 RESULTADO No. 32. NC En la revisión efectuada a una muestra del Capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas", específicamente a la partida presupuestal 44101 Dietas a Consejeros Electorales locales y Distritales en el año electoral, por un importe de \$1,148,000.00 en el período de julio a diciembre de 2018, se observó que no realizan las retenciones del Impuesto sobre la Renta.	NC	Con fecha 03 de septiembre de 2020, se emitió oficio de Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal número HCE/OSFE/FS/DINV/3520/2020 , dirigido al Administrador Desconcentrado de Recaudación en Tabasco "1".
MONTO TOTAL:		\$0.00	

ENTE AUDITADO: INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
PRIMER SEMESTRE				
HALLAZGOS DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIEROS				
1	Observación 2 Capítulo 3000 Servicios Generales Impuesto sobre Nóminas Clave: 1-IEPCT-17-AS1-FI02-001	\$11,505.81	Pendiente de enviar Procedimiento de Responsabilidad Administrativa	Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria en contra de los servidores públicos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/P FRR/178/2021-IEPCT-OA. Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
HALLAZGOS AL CONTROL INTERNO				
2	Observación 2 expedientes de personal, carecen de diversos documentos Clave: 1-IEPCT-17-AS1-FI02-002	Control Interno	Pendiente de enviar Procedimiento de Responsabilidad Administrativa	

ENTE AUDITADO: INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
SEGUNDO SEMESTRE				
OBSERVACIONES FINANCIERAS				
3	1-IEPCT-17-AS2-FI02-001 RESULTADO No. 10. C De la revisión efectuada a las partidas 8.2.5.3.9.15.011.8.1 Impuesto sobre Nóminas, se observó que omitieron en la base para determinar este Impuesto, la partida 8.2.5.3.7.15.011.5. Viáticos en el País, por un importe de \$360,949.43, quedando una diferencia por enterar de \$42,609.73 , contraviniendo lo establecido en la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco.	\$42,609.73	Atendido.	
MONTO TOTAL:			\$54,115.54	

ENTE AUDITADO: INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
SEGUNDO TRIMESTRE				
CAPÍTULO I.- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO NO SOLVENTADAS.				
OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS.				
1	Observación 7 Póliza de egresos Adquisición de fichas telefónicas	29,000.00		<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa:</p> <p>Se dictó acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de responsabilidad resarcitoria en contra de los servidores públicos responsables, radicado en el expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/139/2019-IEPCT-OA.</p> <p>Se emitió Resolución del Procedimiento con oficio núm HCE/OSFE/FS/DSAJ/1157/2025 de fecha 29 de marzo del año 2025.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
MONTO TOTAL:			\$29,000.00	